



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001115-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre los contratos de investigación de las universidades públicas de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001095 a PNL/001127.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Sergio Iglesias Herrera, Noelia Frutos Rubio, Judith Villar Lacueva, Miguel Hernández Alcojor, Jesús Puente Alcaraz y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Con fecha 7 de abril de 2021 las asociaciones de jóvenes investigadores INNOVA SALAMANCA, INVESTIGACIÓN ACTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (INICIACTIVA) y ASOCIACIÓN DE INVESTIGADORES EN FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN remitieron a la Excm. Sra. Consejera de Educación,



Dña. María del Rocío Lucas Navas, y de la Sra. Viceconsejera de Universidades e Investigación y Comisionada para la Ciencia y la Tecnología, Dña. Pilar Garcés García, una carta del siguiente tenor literal:

"La devastadora pandemia a la que nos estamos enfrentando ha tenido importantes consecuencias negativas para el desarrollo del trabajo de los investigadores de todo el país. Para solucionar este problema, ya el pasado año, a través del *Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19*, se prorrogaron los contratos del personal del sistema estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación que se encontraban en su último año de contrato.

En el mismo sentido, la nueva *Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, establece en su disposición adicional sexta la posibilidad de prorrogar la vigencia de los contratos de trabajo suscritos con cargo a financiación de convocatorias públicas de recursos humanos en el ámbito de la investigación y a la integración de personal contratado en el Sistema Nacional de Salud por un periodo máximo de 5 meses. Esta prórroga es aplicable a los contratos que finalizan entre el día 2 de abril de 2021 y el día 1 de abril de 2023.

Para poder mantener la competitividad investigadora de nuestra Comunidad Autónoma y evitar un claro agravio comparativo en función de la entidad financiadora, las asociaciones abajo firmantes, en representación de los intereses del colectivo de investigadores/as en su etapa inicial, les rogamos que, a la mayor brevedad posible, apliquen esta medida a los contratos financiados por la Junta de Castilla y León.

Asimismo, les rogamos que insten a las universidades públicas de Castilla y León a que tomen las mismas medidas en sus convocatorias de personal propias.

Tras más de un año de pandemia, somos plenamente conscientes del trabajo que ha realizado y sigue realizando la Junta de Castilla y León para garantizar la salud de sus ciudadanos, y todos nosotros hemos sido testigos de la importancia mayúscula de la investigación para el desarrollo y el avance de la sociedad. Somos muchos los investigadores afectados por la crisis sanitaria, y la aplicación de esta medida nos permitirá paliar en parte los efectos de la pandemia, especialmente en la etapa final y más productiva de nuestros trabajos, repercutiendo positivamente en el desarrollo científico, tecnológico y social de Castilla y León, y reforzando el tejido investigador, pilar fundamental de la universidad.

En la confianza de que atenderán esta comunicación y a la espera de su respuesta, les agradecemos de antemano su disposición".

Considerando esta propuesta absolutamente justa, desde el Grupo Parlamentario Socialista se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

A) Adoptar las decisiones que sean necesarias para la aplicación de forma inmediata de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 2/2021,



de 29 de marzo, determinando una prórroga por cinco meses de los contratos de investigación formalizados a partir de convocatorias realizadas por la Junta de Castilla y León cuya finalización se produzca entre el día 2 de abril de 2021 y el día 1 de abril de 2023.

B) Negociar con las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma para que esta misma decisión sea adoptada en los contratos de investigación formalizados a partir de sus convocatorias propias".

Valladolid, 7 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Sergio Iglesias Herrera,
Noelia Frutos Rubio,
Judit Villar Lacueva,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Jesús Puente Alcaraz y
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández